



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Diciembre 13 de 2021

05001 41 05 008 2021 00480 00

Dentro de la acción de tutela presentada por RODRÍGO ARCANGEL URREGO MENDOZA en contra del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, el accionante presenta a través de correo electrónico del 13 de diciembre 2021 impugnación a tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 7 de diciembre del año en curso.

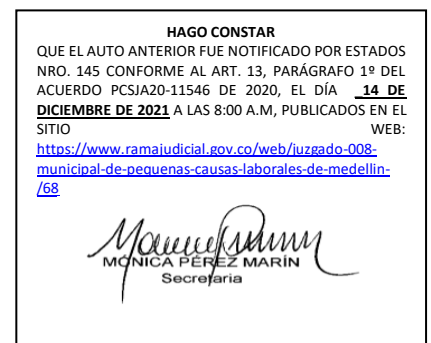
En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se CONCEDE ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO, la impugnación interpuesta por la parte accionante.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8dd54a86f9a308771fee8db3d254e852ad5f094b489bf9a51bed7ba1300b79**

Documento generado en 13/12/2021 11:54:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>